

Quilmes, 7 de abril de 1999

VISTO, la solicitud de licencia presentada por el Sr. Director del Departamento de Ciencias Sociales,

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en lo establecido en el art. 3 del Reglamento de Licencias (Res. C.S. N° 136/94), siendo su otorgamiento facultad de este Consejo Departamental.

Que las actividades a desarrollar por el profesor José María Simonetti, revisten interés para este Departamento y para la Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al profesor José María Simonetti en las funciones de Director del Departamento de Ciencias Sociales por el término de cuarenta y cinco días a partir del 14 de abril de 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (C.D. N° 07/99)

Firmado por: Lic. Gustavo Lugones  
Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales.